

ACUERDO DEL TRIBUNAL Nº 1 ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL LABORAL DEL GRUPO V DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CATEGORÍA AYUDANTE DE COCINA, TURNOS LIBRE Y DISCAPACIDAD.

El Tribunal de Selección nº 1, nombrado para valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013 (DOE 249. 30 de diciembre) para el acceso a puestos vacantes de personal laboral del Grupo V de la Administración de la Comunidad Autónoma en la sesión de 8 de junio ha adoptado por unanimidad el siguiente

ACUERDO:

Primero: Que en relación con las reclamaciones recibidas respecto al segundo ejercicio celebrado con fecha de 29 de abril de 2017, este Tribunal además de las respuestas ya publicadas, que no sufren alteración alguna, estima como respuestas correctas las que se indican a continuación:

PREGUNTA	APARTADO	RESPUESTA	ESTIMACIÓN/ES
3	1	AVIAR	ARREGLAR
3	4	MORTIFICAR	OREAR
3	8	ACARAMELAR	CARAMELIZAR
3	9	REFORZAR	ENRIQUECER
3	13	SATINAR	SATINADO
3	14	POPIETA	BALLOTINE
3	17	HEÑIR	AMASAR
3	18	ESCUDILLAR	MANGUEAR
3	19	MACERAR	MARINAR, ADOBAR
6	CASILLA 7	CONSERVACIÓN EN FRÍO	REFRIGERACIÓN
6	CASILLA 11	REFRIGERACIÓN	CONSERVACIÓN EN FRÍO

Segundo: Desestimar el resto de las reclamaciones presentadas.

Tercero: Dar publicidad al presente acuerdo.

Mérida, a 8 de junio de 2017.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Fdo.: José Mª Vivas Campos.



LA SECRETARIA,

Fdo.: Dolores Pizarro Guerrero.